

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE
RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU, POR LA QUE SE ADJUDICA EL
CONTRATO DEL SERVICIO DE MAQUILLAJE Y PELUQUERÍA PARA LOS
PRESENTADORES Y COLABORADORES DE LOS PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD
PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU.
EXPEDIENTE N°: NG-020813.**

Visto el expediente realizado para la adjudicación mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, referente a la contratación de una empresa encargada del Servicio de Maquillaje y Peluquería para los presentadores y colaboradores de los programas de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU.

Vista la Propuesta de Adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 15 de octubre de 2013, la cual sirve de motivación a la presente Resolución.

Considerando que en dicha Propuesta, se propone como Adjudicataria a **BELÉN JIMÉNEZ GALVÁN**, por ser la única oferta presentada, conforme a los criterios establecidos en el Anexo nº IV de las Bases Jurídicas que rigen el procedimiento.

HE RESUELTO

ADJUDICAR la ejecución del contrato referido anteriormente a **BELÉN JIMÉNEZ GALVÁN**, por ser la única oferta propuesta que ha resultado en su conjunto más ventajosa, conforme a los criterios establecidos.

<u>EMPRESA</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IVA</u>	<u>PRECIO CON IVA</u>
<u>BELÉN JIMÉNEZ GALVÁN.</u>	39.960,00 €	8.391,60 €	48.351,60 €

Mérida, a 28 de octubre de 2013.

SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, S.A.U.
C.I.F. A-06446447

Fdo.: Beatriz Maesso Corral.
Órgano de Contratación.

Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU.